

Objeto:

Tareas de Cierre de Ejercicio 2021.

Período auditado:

Ejercicio 2021.

Normativa relevante:

Decreto N° 463-AJG/19.
Decreto N° 185-AJG/20.
Decreto N° 362-AJG/20.
Decreto N° 92-AJG/21.
Decreto N° 241-AJG/21.
Decreto N° 271-AJG/21.
Resolución N° 14-SECS/19.
Resolución N° 14-SECJS/20.
Resolución N° 221-MJYSGC/20.
Resolución N° 548-MJYSGC/20.
Resolución N° 707-MJYSGC/20.
Resolución N° 103-SGCBA/21.
Disposición N° 327-GCABA/DGCG/14.
Disposición N° 110/DGCG/21.

Equipo auditor:

Titular de la UAI: Mg.
Alicia Celina Olivieri
Alberti.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría I:**

Lic. Sandra M.
Chiorazzo.

**Subgerente Operativo
Soporte de Auditoría II:**

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°015/21

Ministerio de Justicia y Seguridad

Alcance:

En oportunidad de operarse la finalización del ejercicio 2021, se implementó el procedimiento de Cierre de Ejercicio aplicable a la administración centralizada y descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al Ministerio de Justicia y Seguridad.

Esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) recibió los Expedientes Electrónicos (en adelante EE) y la documentación respaldatoria remitidos por las áreas del Ministerio de Justicia y Seguridad (en adelante MJYS) que se detallan a continuación, con el objetivo de proceder a su análisis teniendo como marco la normativa vigente:

- UNIDAD MINISTRO
- JEFATURA DE LA POLICIA DE LA CIUDAD
- SUBJEFATURA DE LA POLICIA DE LA CIUDAD Y DEPENDENCIAS
- SUBSECRETARÍA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- SUBSECRETARÍA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
- SUBSECRETARÍA SEGURIDAD COMUNAL E INVESTIGACIÓN CRIMINAL
- SUBSECRETARÍA CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO
- SUBSECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA
- SUBSECRETARÍA EMERGENCIAS
- DIRECCIÓN GENERAL ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
- DIRECCIÓN GENERAL ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN DE AGENTES
- DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD PRIVADA Y CUSTODIA DE BIENES
- DIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA
- DIRECCIÓN GENERAL DEFENSA CIVIL
- DIRECCIÓN GENERAL JUSTICIA, REGISTRO Y MEDIACIÓN
- JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD
- 2DA JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD Y DEPENDENCIAS
- DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
- INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA - LEY N° 5688
- SUBSECRETARÍA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
- SUBSECRETARÍA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD
- SUBSECRETARÍA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA
- DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
- DIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA Y FLOTA
- DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO
- DIRECCIÓN GENERAL ACTIVOS DIGITALES, TECNOLOGÍA E

Lic. Carina Beccio
Loréfica.

Equipo de Trabajo:

Ab. Stefanía Bonelli.

Ab. Estefanía Rimer.

Aud. María Aldana
Alvarez Sampaolesi.

C.P. Ricardo Alfredo
Ulises Perez.

Lic. Sofía Oxandaberro
Reissig.

C.P. Hernán Zabalza.

Lic. Germán Ferrere.

Aud. Ana Fainstein.

Adm. Flavia Lorena
Mezzina.

Adm. Christian Ferretti.

Sec. Yamila Giordani.

INFORMÁTICA

- DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD COMUNAL E INVESTIGACIÓN CRIMINAL
- DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS
- DIRECCIÓN GENERAL CONTENCIÓN PRIMARIA DE LA CIUDADANÍA ANTE DELITOS
- DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN OPERATIVA
- DIRECCIÓN GENERAL SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA
- DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA DE AUXILIO Y EMERGENCIAS
- DIRECCIÓN GENERAL VIOLENCIA DE GÉNERO
- DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES
- DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES
- SECRETARIA ACADEMICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA - LEY Nº 5688
- SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA - LEY Nº 5688
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD
- COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL FÚTBOL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - LEY Nº 5847
- UNIDAD DE ENLACE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO - LEY Nº 1689
- CENTRO ÚNICO DE COORDINACIÓN Y CONTROL
- OFICINA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL EXTERNO DE LA POLICIA DE LA CIUDAD LEY Nº 5688
- SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO
- SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
- DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- DIRECCIÓN GENERAL COMPENSACIONES
- DIRECCIÓN GENERAL ESTADÍSTICA CRIMINAL Y MAPA DEL DELITO
- DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN
- DIRECCIÓN GENERAL ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
- DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS

Las tareas de análisis de la información y de la documentación remitida por las áreas auditadas, como así también las de verificación del cumplimiento de la normativa, se llevaron a cabo entre los días 30 de diciembre de 2021 y 18 de febrero de 2022. La modalidad de trabajo empleada fue mixta: presencial en la sede de la UAI, sita en Av. Regimiento de Patricios 1142 piso 3 y remota mediante teletrabajo en el domicilio de los auditores y de las subgerentes operativas intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en Gran Buenos Aires y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las siguientes áreas, por las excepciones expresadas en la normativa vigente, no realizaron el procedimiento de cierre de ejercicio:

- DIRECCIÓN COORDINACIÓN OPERATIVA DE DETENIDOS

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”.

- DIRECCIÓN GENERAL PREVENCIÓN DEL DELITO Y EXPERIENCIA CIUDADANA DE SEGURIDAD
- UNIDAD DE PROYECTOS ESPECALES (UPE) ELECCIONES 2021

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectaron mayormente debilidades en la confección de formularios y en las registraciones de los libros rubricados relativos a fondos para gastos.

Cabe destacar que el cien por ciento (100%) de las observaciones detectadas corresponde a un nivel de riesgo insignificante.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución Nº 103-SGCBA/21 y habiendo sido aplicados los “Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio 2021”, cabe destacar que las siguientes áreas cumplieron satisfactoriamente con todos los puntos requeridos por la normativa referida, no detectándose desvíos:

- Unidad Ministro
- Subsecretaría de Justicia
- Dirección General Administración de Recursos Humanos
- Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

Respecto del resto de las áreas auditadas, se concluye que el procedimiento ha sido cumplido, con las salvedades expuestas.

Se destaca la receptividad y predisposición de todas las áreas, tanto en la capacitación realizada por esta Unidad de Auditoría Interna, como durante la realización del Procedimiento de Cierre de Ejercicio 2021.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 015/21 - Procedimiento Cierre de Ejercicio 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.